



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS || CASE 11998 2019-00047 JAVIER WILDEMAR JARAMILLO Y OTROS VS DISTRITO DE CALI

Desde Lizeth Navarro Maestre <lnavarro@gha.com.co>

Fecha Jue 3/07/2025 17:11

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

Estimados Compañeros CAD e Informes.

Por este medio, remito reporte correspondiente a la audiencia de pruebas llevada a cabo el día 1 de julio del 2025 dentro del presente proceso:

DEMANDANTE: JAVIER WILDERMAN JARAMILLO FORERO Y OTRO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RAD: 2019-00047 (ACUMULADO, 2019-00250)
CASE: 11998
COMPAÑIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Se recepcionaron los siguientes testimonios:

Angela Patricia Calderón

Durante la diligencia, Ángela Patricia Calderón Moriones relató que el motivo por el cual decidieron llevar a la niña al hospital fue porque presentaba un cuadro de fiebre muy alta y un notable decaimiento. Según expresó, la menor se quejaba constantemente y no mostraba mejoría, lo que llevó a su tía a tomar la decisión de trasladarla al centro médico. Ángela fue quien las acompañó, ya que en ese momento contaba con la posibilidad de movilizarse y facilitar el transporte.

Una vez en el hospital, aclaró que no estuvo presente durante la atención médica brindada a la menor, ya que ella también se encontraba esperando consulta por una gastroenteritis. Explicó que primero fue atendida la niña y posteriormente ella fue valorada por el médico. Finalizado su testimonio, manifestó no tener más información sobre lo ocurrido en el momento de la atención inicial a la menor.

Ana Milena Lopéz

Ana Milena López Castaño manifestó que, durante el tiempo en que la niña estuvo hospitalizada, ella acudía con frecuencia a la clínica, motivada por el dolor y la angustia que veía en el padre de la menor, Javier, quien lloraba constantemente. Expresó que siempre lo había visto muy apegado a sus hijas y que en varias ocasiones lo había observado profundamente afectado, lo cual le generaba tristeza y la impulsaba a acompañarlo o a ir a la clínica por su cuenta para estar pendiente del estado de salud de la niña.

Relató que estuvo presente durante la hospitalización de Luciana y que, al enterarse de su fallecimiento, fue un momento muy doloroso, no solo para el padre, sino también para ella como madre, al ver cómo una niña que parecía estar bien, repentinamente falleció. Dijo que fue un impacto fuerte, que le afectó profundamente, al punto de sentir como si fuera una pérdida propia. Posteriormente, al ser interrogada sobre los efectos emocionales que el fallecimiento de la menor pudo haber generado en Javier o en su núcleo familiar, Ana Milena afirmó que lo vio muy afectado y que él mismo le expresó que se sentía mal emocionalmente. En consecuencia, ella le recomendó acudir a un tratamiento psicológico o psiquiátrico para sobrellevar la situación, aunque aclaró que no volvió a preguntarle si efectivamente había seguido esa recomendación o iniciado algún tipo de acompañamiento profesional.

Yenni Martinez

La doctora Yenny Martínez relató que la menor Luciana Jaramillo ingresó al servicio de urgencias de la Clínica Occidente el 10 de enero de 2017 a las 8:59 a. m. Fue clasificada en triage nivel dos a las 9:31 a. m., lo que indica que requería atención prioritaria. Según el reporte inicial, la madre manifestó que la niña llevaba aproximadamente cinco días con fiebre persistente, no estaba comiendo adecuadamente y se había desmayado poco antes del ingreso. La doctora indicó que fue ella misma quien atendió a la menor a las 10:08 a. m. y procedió a leer textualmente la historia clínica. En esta se consigna que la madre refirió haber administrado acetaminofén (Dolex 500 mg) cada cuatro horas, además de medicamentos como Dolex Grippa, debido a la presencia de rinorrea (síntoma gripal), y que también presentaba deposiciones diarreicas, aunque solo una vez al día. También informó que en un centro de salud de la periferia le habían formulado cefalexina, sulfato de zinc y un suero oral (Libra Plus), así como otros medicamentos. Durante el interrogatorio, la madre explicó que llevó a la niña a urgencias al notar que estaba muy decaída y se desmayó durante aproximadamente dos minutos. La doctora señaló que al momento de la valoración, Luciana presentaba signos de deshidratación moderada, por lo que se decidió iniciar manejo con líquidos endovenosos. También se solicitó un hemograma, el cual arrojó un resultado de hemoconcentración, consistente con el estado de deshidratación de la paciente.

La profesional explicó que el sistema de historia clínica registra la atención al momento de su finalización, razón por la cual el ingreso quedó registrado a las 10:08 a. m., aunque la evaluación comenzó antes. Durante la evolución clínica, observó que la menor mejoró su estado general: ya no presentaba ojos hundidos (nostalmia) y sus mucosas estaban hidratadas. La madre también indicó que la niña había comenzado a orinar con mayor frecuencia, lo cual es compatible con la respuesta esperada tras la hidratación adecuada.

Importante:

La doctora fue quien atendió a Luciana a las 10:08 a. m., y explicó que en la historia clínica consta que la madre le había administrado acetaminofén (Dolex 500 mg) cada cuatro horas, además de medicamentos como Dolex Grippa, debido a rinorrea (gripa), y que también presentaba diarrea —una vez al día— desde tres días atrás. Indicó además que la menor había recibido tratamiento previo con cefalexina, sulfato de zinc y suero oral, formulados en un centro médico de la periferia. En la evaluación inicial, la paciente presentaba signos de deshidratación moderada, por lo que se inició manejo con líquidos endovenosos, cumpliendo el protocolo médico. Se ordenó un hemograma, el cual reportó hemoconcentración, confirmando la condición de deshidratación. La doctora detalló que las mucosas de la niña estaban secas al ingreso (clínicamente llamada "salida filante") y sus ojos hundidos, signos que mejoraron tras la hidratación.

La evolución clínica fue positiva. La paciente presentó mejoría: sus mucosas estaban húmedas y ya no tenía signos visibles de deshidratación. Incluso comenzó a orinar con frecuencia, lo cual se interpretó como un signo favorable en respuesta al tratamiento. En ese momento se solicitó un parcial de orina

para complementar la evaluación. La doctora aclaró que en pediatría es práctica común canalizar al paciente inmediatamente y, en el mismo acto, extraer muestras de sangre para evitar múltiples punciones. En este caso, apenas se canalizó a la menor, se tomaron las muestras para el hemograma, hemocultivo y demás exámenes pertinentes. Según lo indicado, los leucocitos se encontraban dentro de los rangos normales, lo que orientó el diagnóstico hacia una infección viral leve acompañada de deshidratación. insistió en que el manejo brindado fue adecuado, oportuno y conforme a los protocolos médicos. Se le administró a la menor una carga de 500 cc de líquidos endovenosos en un plan de tres horas, que fue bien tolerado. Al finalizar este período, Luciana se encontraba hidratada, más activa y en mejores condiciones clínicas.

Finalmente, enfatizó que el manejo brindado a la paciente fue oportuno y acorde a su condición clínica, descartando de forma tajante cualquier omisión o negligencia en la atención. Recalcó que la historia clínica refleja una atención progresiva, con evolución favorable, iniciándose un plan de hidratación de tres horas conforme a los protocolos establecidos para casos de deshidratación moderada en pacientes pediátricos.

Finalmente se programa diligencia para el 31 de julio a las 9:00 - Solicitar Link



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with CLYDE&Co

Lizeth Navarro Maestre

Abogada Junior

TEL: 312 226 3744

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.